

Universidad, dinamismo y reformas

ÁNGEL FERRÁNDEZ IZQUIERDO

La Ley Orgánica de Reforma Universitaria (más conocida como LRU) data de 1983. Con la pretensión de que nuestro país formase parte de las sociedades industriales avanzadas, se veía necesario su plena incorporación al mundo de la ciencia moderna. La experiencia de otros países vecinos nos enseñaba que la institución social mejor preparada para asumir ese reto era la Universidad. Aunque fuera únicamente para impulsar el desarrollo de la mentalidad y el espíritu científico en España, estaría justificada la reforma de la Universidad. El legislador entendía que el desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura eran las tres funciones básicas que, de cara al siglo XXI, debía cumplir la universidad española. Además, la reforma que se proponía era imprescindible para que la sociedad exigiera a la Universidad algo a lo que tiene derecho: calidad docente e investigadora, cosa que sólo podrá ofrecer si se le garantizan condiciones de libertad y de autonomía. La Universidad debe prestar un auténtico servicio público referido a los intereses generales del país y de sus respectivas comunidades autónomas. A ello responde la creación de un Consejo Social que, inserto en la estructura universitaria, garantizaría una participación en su gobierno de las diversas fuerzas sociales, pero que, salvo honradísimas excepciones, como el caso de Tomás Zamora en la de Murcia, sólo ha resultado ser un prescindible y penoso gravamen.

El Consejo Europeo celebrado en la capital portuguesa en marzo de 2000 puso en marcha la llamada Estrategia de Lisboa, con el propósito de coordinar las políticas de reformas estructurales de la Unión Europea (UE) y de los Estados Miembros para impulsar el potencial de crecimiento de la economía europea a medio plazo. El objetivo esencial del proyecto consistía en convertir la economía europea “en la economía, basada en el conocimiento, más competitiva del mundo”.

Es el turno de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) de 21 de diciembre de 2001. Aquí se declaraba que la sociedad confiaba plenamente en la Universidad para afrontar los nuevos retos derivados de la sociedad del conocimiento. Reconociendo que la Universidad ocupa un papel central en el desarrollo cultural, económico y social de un país, se estimó necesario reforzar su capacidad de liderazgo y dotar a sus estructuras de la mayor flexibilidad para afrontar estrategias diferenciadas en el marco de un escenario vertebrado.

La nueva sociedad demandaba profesionales con el elevado nivel cultural, científico y técnico que sólo la Universidad puede proporcionar. La sociedad también exige una formación permanente a lo largo de la vida como modo de autorrealización personal. El acceso masivo a la información necesita personas capaces de convertirla en conocimiento mediante su ordenación, elaboración e interpretación.

A las puertas de su integración en el espacio europeo de enseñanza superior, es necesario profundizar en la cultura de la calidad, la competencia y la excelencia en todos los ámbitos, sentando las bases de un sistema de evaluación, cuyo primer paso es la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. En tal dirección, se impulsa la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores dentro del sistema español, pero también del europeo e internacional.

Apenas seis años después, la Ley Orgánica de Modificación de la LOU (LOMLOU), de 12 de abril de 2007, viene, no sólo para corregir deficiencias advertidas en la LOU, sino a dar estructura y organización a la enseñanza reglada, basada en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Además, potencia la autonomía universitaria y modifica la selección del profesorado funcionario, incorporando un modelo de acreditación. Finalmente, se preocupa por el deporte y la extensión universitaria, implicando a las universidades en la respuesta a las

demandas de la sociedad e impulsando la transferencia de conocimiento y tecnología al sector productivo.

Esta es la situación hoy, en el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación, con la cruz de Bolonia a cuestas, esperando la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, la consolidación de los Campus de Excelencia Internacional, el Plan Director de Transferencia de Conocimiento, los Estatutos del Personal Docente e Investigador y del Estudiante, todos ellos dentro de la Estrategia Universidad 2015, que pretende situar algunas universidades españolas dentro de las cien mejores. ¿Es o no dinámica la universidad española?

Ángel Ferrández Izquierdo es
catedrático de la Universidad de Murcia